

**DIPLOMACIA MIGRATORIA DE LOS PAÍSES  
DE AMÉRICA LATINA EN EL MARCO  
DEL PROCESO DE QUITO\***

**Ekaterina D. Krapivnítskaya**

*Ph.D. (Derecho), Ph.D. (Politología) (e.d.krapivnitskaya@urfu.ru)  
Profesora asociada*

Cátedra de Teoría e Historia de Relaciones Internacionales  
Universidad Estatal de los Urales  
Ul. Lenina, 51, Yekaterinburgo, 620007, Federación de Rusia  
SPIN-código: 4861-2525; ORCID: 0000-0001-7433-1097;  
Scopus Author ID: 59896123000

Recibido el 10 de febrero de 2025

Aceptado el 10 de julio de 2025

**DOI:** 10.37656/s20768400-2025-04-04

**Resumen.** *En el artículo se analizan los esfuerzos coordinados de los países de América Latina por resolver el problema de la crisis migratoria venezolana tomando como base el concepto de diplomacia migratoria. El estudio muestra que los Estados de la región reconocen sus intereses comunes y su interdependencia en la solución de los problemas de la migración masiva de venezolanos, lo que motivó la creación de un mecanismo especial que va más allá de las agrupaciones de integración existentes. El Proceso de Quito confirmó la eficacia de la diplomacia migratoria cooperativa y contribuyó a la creación de un grupo de trabajo técnico para reforzar las medidas relacionadas con la acogida e integración de refugiados, la cooperación financiera internacional y la coordinación de mecanismos institucionales. Los países participantes contribuyen de manera significativa a garantizar una migración segura, ordenada y regular de la población venezolana basándose en el respeto de los derechos humanos y en conformidad con normas nacionales e internacionales y las mejores prácticas regionales. Al mismo tiempo, los esfuerzos comunes se ven limitados por incumplir los acuerdos pactados y la falta de instituciones supranacionales que coordinen las políticas nacionales con un enfoque regional.*

Ekaterina D. Krapivnitskaya

**Palabras clave:** *América Latina, migración, diplomacia migratoria, Proceso de Quito, crisis venezolana, refugiados*

\* Estudio financiado por la Fundación Científica de Rusia (RNF). Proyecto núm. 24-28-01363 “Procesos migratorios en América Latina: flujos, regulación jurídica, políticas públicas y espacio sociocultural”, <https://rscf.ru/project/24-28-01363/>

## **MIGRATION DIPLOMACY OF LATIN AMERICAN COUNTRIES AS PART OF THE QUITO PROCESS\***

**Ekaterina D. Krapivnitskaya**

*Ph.D. (Law), Ph.D. (Politicalology) (e.d.krapivnitskaya@urfu.ru)  
Associate Professor*

Department of Theory and History of International Relations  
Ural Federal University  
51, ul. Lenina, Yekaterinburg, 620007, Russian Federation

SPIN-code: 4861-2525; ORCID: 0000-0001-7433-1097;  
Scopus Author ID: 59896123000

Received on February 10, 2025

Accepted on July 10, 2025

**DOI:** 10.37656/s20768400-2025-04-04

**Abstract.** *This article examines the coordination of efforts by Latin American countries to address the issue of Venezuelan migration crisis based on the concept of migration diplomacy. The research confirms that the states in the region recognize common interests and interdependence in addressing the problems of mass migration of Venezuelans, which led to the creation of a special mechanism that goes beyond existing integration organizations. The Quito Process confirmed the effectiveness of cooperative migration diplomacy and facilitated the creation of a technical working group to strengthen measures related to the reception and integration of refugees, international financial cooperation, and the coordination of institutional mechanisms. Participating countries are making a significant contribution to ensuring the safe, orderly, and regular migration of the Venezuelans based on respect of human rights and in accordance with national norms, international standards, and regional best practices. However, joint efforts are limited by the lack of compliance with agreements reached and the absence of*

Diplomacia migratoria de los países de América Latina  
en el marco del proceso de Quito

*supranational institutions to align national policies with the regional approach.*

**Keywords:** *Latin America, migration, migration diplomacy, Quito Process, Venezuelan crisis, refugees*

\* The research was funded by Russian Scientific Foundation (RNF). Project 24-28-01363 “Migration Processes in Latin America: Flows, Legal Regulation, Public Policy, and Socio-Cultural Space”, <https://rscf.ru/project/24-28-01363/>.

**МИГРАЦИОННАЯ ДИПЛОМАТИЯ СТРАН  
ЛАТИНСКОЙ АМЕРИКИ В РАМКАХ  
ПРОЦЕССА КИТО\***

**Екатерина Дмитриевна Крапивницкая**

*Ph.D. (право), канд. полит. наук (e.d.krapivnitskaya@urfu.ru)*

*Доцент*

Кафедра теории и истории международных отношений  
Уральский федеральный университет  
РФ, 620007, Екатеринбург, ул. Ленина, 51

SPIN-код: 4861-2525; ORCID: 0000-0001-7433-1097;  
Scopus Author ID: 59896123000

Статья получена 10 февраля 2025 г.

Статья принята 10 июля 2025 г.

**DOI:** 10.37656/s20768400-2025-04-04

**Аннотация.** *В статье рассматривается координация усилий стран Латинской Америки, направленных на решение проблемы венесуэльского миграционного кризиса на основе концепции миграционной дипломатии. Исследование показало, что государства региона признают общность интересов и взаимозависимость в решении проблем массовой миграции венесуэльцев, что обусловило создание специального механизма, выходящего за рамки существующих интеграционных объединений. Процесс Кито подтвердил эффективность кооперативной миграционной дипломатии и способствовал созданию технической рабочей группы для усиления мер, связанных с приемом и интеграцией беженцев, международным финансовым сотрудничеством и координацией институциональных механизмов. Страны-участницы вносят значительный вклад в обеспечение безопасной, упорядоченной и*

*регулярной миграции венесуэльцев на основе соблюдения прав человека и в соответствии с национальными нормами, международными стандартами и региональной передовой практикой. В то же время общие усилия ограничиваются в связи с несоблюдением достигнутых договоренностей и отсутствием наднациональных институтов для согласования национальной политики с региональным подходом.*

**Ключевые слова:** Латинская Америка, миграция, миграционная дипломатия, Процесс Кито, венесуэльский кризис, беженцы

\* Исследование выполнено при финансовой поддержке Российского научного фонда (РНФ). Проект № 24-28-01363 «Миграционные процессы в Латинской Америке: потоки, правовое регулирование, государственная политика и социокультурное пространство». <https://rscf.ru/project/24-28-01363/>.

## Introducción

La dinámica moderna de la migración en los países de América Latina y el Caribe (ALC) cuenta con cambios significativos. Según datos de la ONU, en las últimas dos décadas el número total de migrantes internacionales en ALC se ha duplicado, pasando de 7 a 15 millones de personas, lo que representa la tasa de crecimiento regional más alta en materia de movilidad humana y convierte a esta región en el destino del 5,3% de todos los migrantes del mundo [1]. La mayoría de ellos son ciudadanos de otros países de la región. En general, la migración intrarregional es un modelo histórico en América Latina [2, p. 80].

Aun así, resulta complicado hablar de una agenda latinoamericana común en materia de movilidad humana, ya que existen diferencias entre las subregiones en cuanto a los modelos migratorios, la legislación y la gestión de los mismos. Como señala Liliana Jubilut, América Latina es “un microcosmos de los escenarios contrastantes y las contradicciones políticas en el ámbito de la migración que existen a nivel mundial” [3, p. 27]. Sin embargo, a pesar de las particularidades nacionales, a nivel regional los Estados reconocen intereses comunes en materia de migración y cierta interdependencia a la hora de resolver los

problemas que provocan desplazamientos masivos de la población.

La situación de la República Bolivariana de Venezuela se asocia con una de las crisis de desplazamiento más grandes del mundo y, al mismo tiempo, es la mayor en la historia de la región [4]. Se estima que para mayo de 2025 había más de 7,8 millones de migrantes y refugiados venezolanos, de los cuales más de 6,9 millones vivían en otros países de ALC, lo que convierte este fenómeno en un problema regional [5]. El desplazamiento desde Venezuela se ha convertido en un factor importante para el fortalecimiento de la asociación y la cooperación de los Estados latinoamericanos en cuanto al control de fronteras, la acogida y la protección de refugiados, así como su integración.

Las particularidades de la gestión de los procesos migratorios en ALC y la evolución de la legislación migratoria se analizan en los estudios de Leiza Brumat [2], Diego Acosta y Jeremy Harris [6], David James Cantor, Luisa Feline Freier y Jean-Pierre Gauci [7]. En varios trabajos se analiza la política migratoria de los países sudamericanos [8; 9]. Además, algunas publicaciones están dedicadas a la crisis migratoria venezolana [10; 11; 12]. La interacción entre los Estados en el marco del Proceso de Quito entre 2018 y 2021 se analiza por María del Carmen Villarreal Villamar [13].

En las investigaciones de Nadezhda Y. Kudeyárova se estudian detalladamente la dinámica y la regulación de los procesos migratorios en la región [14; 15], así como el problema de la crisis venezolana [16]. Olga N. Bogatyreva y Ekaterina D. Krapivnitskaya investigaron la evolución de los modelos de migración en ALC en el siglo XXI [17], así como las características del sistema de protección de refugiados en el marco del Proceso de Cartagena [18].

La relación entre la migración, relaciones internacionales y la diplomacia se ha convertido en objeto de investigación

científica sólo recientemente, y se analiza por primera vez en el trabajo de Fiona Adamson y Gerasimos Tsourapas [19], así como en los estudios de Ján Lidák y Radoslav Štefančík [20], Franck Düvell [21], Juliette Tolay [22] y Camelia Tigau [23]. Kelly M. Greenhill ha estudiado cómo los Estados pueden utilizar la migración masiva para resolver cuestiones de política exterior mediante coerción [24]. Entre los autores rusos, el concepto de diplomacia migratoria se aborda en la investigación de Lyubov S. Bisson [25].

Sin embargo, por ahora escasean trabajos complejos que aborden la utilización de la gestión de procesos migratorios en las relaciones internacionales y, además, sobre los instrumentos y medios diplomáticos de los Estados latinoamericanos para alcanzar los objetivos relacionados a la migración. Partiendo de esta base, el objetivo del presente artículo consiste en estudiar las particularidades de la diplomacia migratoria de los países de ALC a nivel regional en el marco del Proceso de Quito. Tomando este mecanismo intergubernamental como ejemplo, se evalúa la dinámica de la cooperación entre los países de la región y la gestión de la migración para garantizar la acogida y la protección de los derechos humanos de los venezolanos desplazados.

### **Diplomacia migratoria: concepto y características**

El enfoque principal de la autora se basa en el concepto de diplomacia migratoria que es relativamente nuevo en el discurso académico y aún está en proceso de formación. Fue introducido por primera vez por Hélène Thiollet que considera la migración como un tipo de instrumento diplomático indirecto e informal que contribuye a la integración de los Estados [26]. Adamson y Tsourapas utilizan el término de la diplomacia migratoria para describir “el uso de instrumentos, procesos y procedimientos diplomáticos por parte de los Estados para gestionar la movilidad transfronteriza de la población” [19, p. 115]. Según estos autores, la diplomacia migratoria puede incluir tanto la

utilización de métodos diplomáticos para alcanzar objetivos directamente relacionados con cuestiones migratorias, como el uso estratégico de los flujos migratorios como medio para alcanzar objetivos no relacionados directamente con la migración, tales como el fortalecimiento de la seguridad, la realización de intereses económicos, el refuerzo del poder blando, etc. La diplomacia migratoria implica el uso de la migración internacional en la política exterior a través de una consiente gestión de los procesos migratorios.

La diplomacia migratoria puede ser dividida en cooperativa y coercitiva (o coactiva) [20, p. 134]. La cooperativa se basa en el acuerdo mutuo entre Estados que beneficiarían ya sea económica o políticamente. Se centra en negociaciones entre Estados destinadas a alcanzar resultados y acuerdos mutuamente beneficiosos sin coacción o agresión, mediante la colaboración y la cooperación, en conformidad con intereses nacionales y estrategias de política exterior de los mismos. Por el contrario, la coercitiva puede estar dictada por intereses de seguridad, la realización de objetivos económicos, el deseo de los Estados de reforzar su posición geopolítica y, de este modo, “instrumentalizar” la migración, etc. Así, el uso de las crisis migratorias como instrumento de persuasión es uno de los métodos no militares para ejercer presión [24, p. 12].

Bisson destaca una particularidad importante del concepto de diplomacia migratoria – el examinar procesos de gestión internacional de los flujos migratorios como resultado de la interacción diplomática entre Estados mediante la comprensión del equilibrio de poder y la interdependencia entre las partes, los intereses de los Estados socios y la distribución del poder en el marco del sistema migratorio existente [25, p. 59]. La migración conecta a los países entre sí y fomenta el diálogo, y la apertura a ella está determinada por las relaciones internacionales. La migración influye en las relaciones de poder entre los Estados, puede modificar el nivel de interdependencia y hacer que

algunos Estados sean más vulnerables y dependientes de la cooperación con otros, de tal modo que socios más débiles puedan obtener ciertos instrumentos de influencia [24, p. 38].

En el mundo moderno, la migración internacional es un ámbito clave en política estatal, teniendo influencia en las relaciones internacionales y la diplomacia. La movilidad transfronteriza de la población sigue siendo un tema de debate importante, ya que está directamente relacionada con las fronteras nacionales, las instituciones políticas y sociales, así como con las sociedades de origen, de acogida y de tránsito. Sin duda alguna, la migración influye en la forma en que los Estados negocian entre sí y con otros actores, tales como las organizaciones internacionales [19, p. 115]. Por lo tanto, la migración va convirtiéndose en un ámbito importante de las relaciones diplomáticas.

A su vez, la diplomacia migratoria es un proceso multifacético, tanto desde el punto de vista de actores involucrados como de estrategias utilizadas. A medida que evolucionan los intereses nacionales de los Estados o cambian sus posiciones en la red global de flujos migratorios, pueden revisar su diplomacia migratoria. Esta también está relacionada con otras esferas de interés para los Estados, como problemas de seguridad interna y nacional, intereses económicos y la promoción de la diplomacia pública u otras formas de reforzar el poder blando del Estado. Asimismo, la diplomacia migratoria desempeña un papel concreto en la mejora del discurso sobre la migración, del suministro de datos fiables y puede reforzar las intenciones de hospitalidad en los países de tránsito y destino, estimulando la convivencia pacífica [23, p. 56]. Consecuentemente, la diplomacia migratoria está irrefutablemente ligada a la idea de la responsabilidad de proteger y ayudar a los migrantes mediante la cooperación internacional.

### **La crisis migratoria venezolana y el Proceso de Quito**

La diplomacia migratoria de ALC se caracteriza por contar con la intención de los Estados de cooperar en el marco de mecanismos de integración regional, de carácter horizontal e igualitario [17, p. 306]. Dado que en la región coexisten países de origen, tránsito y destino, éstos reconocen sus intereses comunes en materia de regulación migratoria y garantía de derechos de los migrantes y refugiados. Además, entre los factores que determinan la preferencia de una diplomacia migratoria cooperativa se encuentran los intereses de seguridad nacional y la necesidad de un control migratorio extraterritorial que contribuya a crear condiciones de previsibilidad para mantener relaciones pacíficas entre los países [27]. Por otra parte, es necesario tener en cuenta los objetivos socioeconómicos de los Estados que se han chocado con la llegada masiva de venezolanos, cuya realización también influye en la creación de un sentimiento de unidad y seguridad. La acogida de refugiados y migrantes “es un acto de solidaridad, en lo cual la región de ALC tiene una amplia y diversa experiencia, es también un pilar clave para la estabilidad y el desarrollo sostenible”, por lo que los Estados se esfuerzan por garantizar su integración productiva [28].

A finales del siglo XX y principios del XXI, Venezuela era uno de los principales países de acogida de migrantes en ALC [17, p. 310]. Sin embargo, el actual desplazamiento de venezolanos, debido al drástico empeoramiento de la situación socioeconómica del país [16, p. 46] durante el gobierno de Nicolás Maduro, se ha convertido en la emigración más masiva de la historia de la región. Según estimaciones, la mayoría de los migrantes venezolanos se encuentran en Colombia (2,8 millones), Perú (1,6 millones), Brasil (680 mil), Chile (669 mil), Ecuador (440 mil), Argentina (171 mil) y México (106 mil) [5]. Evidentemente, la crisis provocada por una afluencia tan masiva de migrantes forzados ha dado lugar a que se apliquen diferentes

modelos de gestión migratoria a niveles nacionales. Sin embargo, dada la complejidad objetiva para cada Estado de resolver el problema individualmente, el desplazamiento venezolano se ha convertido en un motivo para cooperar y dialogar, creando así oportunidades de coordinación a nivel regional. Como se ha señalado anteriormente, la cooperación multilateral para resolver problemas de migración tiene una larga historia y es muy característica de América Latina, lo que la convierte en un actor central del multilateralismo [14].

No obstante, en la última década, el compromiso latinoamericano con el multilateralismo en el marco de las instituciones y los mecanismos de integración regional está atravesando una crisis debido a las contradicciones políticas internas, la existencia de organizaciones subregionales, que a menudo duplican sus funciones, y dificultades para gestionar las tensiones regionales [29]. Esta tendencia es confirmada por el hecho de que, para resolver la situación venezolana, prácticamente no se han utilizado los medios tradicionales, sino que se han creado iniciativas especiales, tales como el Grupo de Lima y el Proceso de Quito.

Un ejemplo destacado de diplomacia migratoria es el Proceso de Quito, creado en septiembre de 2018 por iniciativa del expresidente de Ecuador Lenín Moreno (2017-2021), con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Esta propuesta fue resultado de los compromisos multilaterales asumidos en el marco del Grupo de Lima, así como de la política exterior respecto a Venezuela, ya que en aquel entonces Ecuador era uno de los principales países de acogida y tránsito de migrantes venezolanos en ALC.

El objetivo principal del Proceso de Quito, como grupo técnico regional intergubernamental, es desarrollar medidas coordinadas de respuesta al desplazamiento de la población venezolana y sus consecuencias en la región, con el fin de

garantizar una migración segura, ordenada y regular, respetando los derechos humanos y en conformidad con las normas nacionales, internacionales y mejores prácticas regionales. En la actualidad, el Proceso de Quito incluye 14 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Guyana, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

La primera reunión, celebrada el 3 y el 4 de septiembre de 2018 en Quito (Ecuador) tuvo como objetivo intercambiar información sobre la situación en cada país y elaborar una estrategia regional para resolver el problema de los refugiados y migrantes venezolanos. Los Estados participantes se fijaron el objetivo de reforzar los mecanismos de ayuda a los migrantes venezolanos, así como de determinar las formas de fortalecer la cooperación financiera internacional. Durante la ronda, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay firmaron la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región [30]. Con no ser un documento jurídicamente vinculante, ella insta a los países a intercambiar información sobre cuestiones migratorias, reforzar las políticas de acogida de migrantes venezolanos con un enfoque basado en los derechos humanos; luchar contra la discriminación, la intolerancia y la xenofobia; coordinar esfuerzos a través de organizaciones internacionales; reforzar los estándares de promoción y respeto de los derechos de los migrantes y reforzar el papel de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en la solución integral y coordinada del problema de la crisis migratoria venezolana. Los delegados también instaron al gobierno de Venezuela, que no estuvo presente en la reunión, a aceptar la cooperación de los países de la región.

Las relaciones con Venezuela se complicaron debido a la dura política exterior de Nicolás Maduro que el 23 de febrero de

2019 anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con Colombia, acusando a las autoridades colombianas de apoyar a la oposición y de intentar derrocar a su gobierno, lo que llevó al cierre de las fronteras entre ambos países [31]. Sin embargo, Colombia continuó con el proceso de legalización y anunció la creación, en marzo de 2021, del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, destinado a proteger a los venezolanos, incluidos los que se encuentran en situación irregular, y prevé la concesión de un permiso de residencia por un período de diez años con posibilidades de acceso al mercado laboral [32]. Para enero de 2025 se había concedido protección a unos 2,1 millones de personas [33]. Brasil aplicó un enfoque similar al reconocer a los venezolanos como víctimas del régimen de Maduro y otorgándoles el estatus de refugiados en el marco del procedimiento colectivo de reconocimiento simplificado *prima facie* [34]. Ecuador ha utilizado medidas de regularización, y en particular, una nueva etapa, iniciada en octubre de 2024, ha permitido a los venezolanos obtener un visado especial de residencia temporal. Chile también ha aplicado iniciativas similares.

Por otro lado, muchos países participantes del Proceso aplicaron restricciones de ingreso a los venezolanos, introdujeron requisitos de visado, reforzaron mecanismos de expulsión y recurrieron a la militarización de las fronteras, lo que en la mayoría de los casos se veía relacionado con intereses de seguridad y la postura de las élites políticas. En Perú, el segundo país de destino más popular entre los migrantes venezolanos, el habitual proceso de regularización finalizó en noviembre de 2023. Sin embargo, la ruptura de las relaciones diplomáticas con Venezuela en julio de 2024 supuso la introducción de requisitos de entrada estrictos, como la posesión de un pasaporte vigente y un visado válido. Sin embargo, a pesar de la condena de las acciones del gobierno venezolano, del cierre periódico de las fronteras y la securitización de la

migración, un elemento distintivo de la postura regional acordada es no criminalizar a los migrantes [10, p. 4].

Entre 2018 y 2024 se celebraron diez rondas de negociaciones en el marco del Proceso de Quito (Cuadro 1), lo que confirma que este mecanismo intergubernamental goza de cierta estabilidad. Entre los principales logros cabe destacar los siguientes. En primer lugar, en el marco de la II Ronda se firmó el Plan de Acción para abordar los retos de la migración masiva de ciudadanos venezolanos [35]. El documento incluye tres líneas de acción: regularización del estatus migratorio de los venezolanos en la región; cooperación regional con Venezuela; cooperación con organizaciones internacionales, procesos regionales de integración y consultores en materia de migración, como la OIM y el ACNUR, el MERCOSUR, la CAN, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El Plan de acción prevé

Cuadro 1

### Periodización del Proceso de Quito

<b>Etapas de trabajo</b>	<b>Fecha de realización</b>	<b>Presidencia <i>pro tempore</i></b>
I Ronda	3-4 de setiembre de 2018	Ecuador
II Ronda	22-23 de noviembre de 2018	Ecuador
III Ronda	8-9 de abril de 2019	Ecuador
IV Ronda	4-5 de julio de 2019	Argentina
V Ronda	14-15 de noviembre de 2019	Colombia
VI Ronda	23-24 de septiembre de 2020	Chile
VII Ronda	27-28 de mayo de 2021	Perú
VIII Ronda	30 de junio – 1 de julio de 2021	Brasil
IX Ronda	22-24 de noviembre de 2023	Chile
X Ronda	19-20 de noviembre de 2024	Costa Rica

Fuente: elaborado por la autora.

refuerzo de las medidas que faciliten la movilidad de los venezolanos y la normalización de su situación migratoria en conformidad con la legislación de cada país, así como iniciativas en materia de migración y desarrollo para su integración. Entre tanto, se concede gran importancia a la cooperación financiera internacional y a la interacción con organizaciones internacionales en el ámbito de la migración.

En segundo lugar, un resultado importante es la aprobación de la Hoja de ruta en el marco de la IV Ronda. El documento incluye concretas y ambiciosas iniciativas para la integración de los refugiados y migrantes venezolanos en la región: creación de una Tarjeta de Información sobre Movilidad Regional; apertura de centros de información, acogida, orientación, alojamiento y asistencia; creación de una plataforma tecnológica para la gestión de la migración y el desarrollo del capital humano; fortalecimiento de los sistemas nacionales determinantes del estatus de refugiado; convalidación de títulos de educación y grados académicos, fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de datos con el fin de resolver cuestiones en tales ámbitos como la salud, la educación, la protección social, etc. [36]. Como señaló Eduardo Stein, representante especial conjunto del ACNUR y la OIM para los refugiados y migrantes de Venezuela, “el Proceso de Quito representa un espacio clave para la comunicación y la coordinación entre los Estados. Hay muchas buenas prácticas en la región y los gobiernos se benefician de las oportunidades de intercambio, articulación y armonización” [37].

En tercer lugar, en el marco del proceso se prestó gran atención a las cuestiones relacionadas con la integración de los migrantes forzados y la garantía de sus derechos humanos. Así, en agosto de 2020, durante la preparación de la VI Ronda, se realizaron reuniones temáticas sobre la integración de los venezolanos en ALC, previendo la elaboración de una Estrategia regional de integración socioeconómica en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa

de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la participación de organizaciones de empleadores y trabajadores, agencias miembros de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). Además, se creó la Red de Servicios Públicos de Empleo para facilitar la movilidad laboral en la región.

Por otra parte, se creó oficialmente el Grupo de Amigos del Proceso de Quito, integrado por Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, Suiza, Reino Unido, Italia, la Unión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo el que tiene por objetivo prestar asistencia técnica y financiera al Proceso, así como contribuir a concientizar sobre la crisis migratoria y humanitaria a nivel internacional.

Adicionalmente, cabe destacar la creación de la Secretaría Técnica en Panamá, con el apoyo de la OIM y el ACNUR, cuya decisión se tomó en la V Ronda celebrada en Colombia. La Secretaría, que conforma una estructura institucional básica, actúa como órgano consultor que coordina, prepara y ejecuta el programa aprobado por la sesión plenaria del Proceso, y también presta apoyo permanente al país que ocupa la presidencia *pro tempore*.

En 2024 se celebró X Ronda que reunió a más de 80 participantes, entre ellos delegaciones de 14 Estados miembros del Proceso de Quito, agencias de la ONU, representantes de la sociedad civil, la comunidad académica, la plataforma R4V, así como los presidentes del RCM, el CSM y el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) de la OEA y del Proceso de Cartagena+40 [38]. Durante la reunión se presentaron los logros de la etapa, tales como la consolidación de la Red Académica del Proceso de Quito (RAP) y la elaboración de guías temáticas sobre reunificación familiar, trata de personas, prevención de la xenofobia e integración socioeconómica de migrantes y refugiados.

Por último, el Proceso de Quito constituye un importante instrumento de diplomacia migratoria en la región, su inclusión como mecanismo de diálogo intergubernamental en el marco del Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes (RMRP). La consolidación con el Proceso para la implementación de este plan tiene como objetivo fortalecer el trabajo coordinado entre los Estados y los actores no estatales con el fin de elaborar medidas para la protección de migrantes y refugiados de acuerdo con enfoque humanitario.

Por lo tanto, el Proceso de Quito ha dado lugar a diversos resultados, entre ellos, la creación de grupos de trabajo y directrices sobre migración, convirtiéndose en un “referente de coordinación regional” [39]. En el marco de esta iniciativa, basada en consenso y solidaridad, los Estados participantes pudieron emprender acciones y esfuerzos conjuntos no solo en materia de acogida, regularización y ayuda humanitaria, sino también en forma de proveer acceso a la salud, la educación, el empleo, la vivienda y otros aspectos que favorezcan la integración de los refugiados y migrantes venezolanos. En general, el Proceso de Quito constituye un espacio favorable para fortalecer el papel de la cooperación internacional en materia de movilidad humana. Este diálogo se basa en el reconocimiento de las normas internacionales y regionales de derechos humanos, sin embargo, los Estados participantes, en virtud de su soberanía, sus regímenes y sus contradicciones internas, no siempre cumplen estrictamente con los compromisos asumidos y aplican medidas restrictivas, lo que contribuye a aumentar la migración ilegal mediante rutas peligrosas, como el corredor del Darién, y da lugar a violaciones de los derechos de los migrantes, aumenta su vulnerabilidad. Los investigadores también señalan que estos mecanismos de cooperación contribuyen al desarrollo de así llamado “multilateralismo no vinculante”, ya que los esfuerzos comunes se ven limitados por su carácter recomendatorio, por la ausencia

de instituciones supranacionales que requieran la armonización de las políticas nacionales con las medidas regionales, así como por la soberanía de cada Estado en materia de migración [12]. A pesar del amplio círculo de participantes y la diversa agenda de trabajo, entre las deficiencias del Proceso cabe destacar la imposibilidad de cambiar los requerimientos de visados para los venezolanos que deseen ingresar en el territorio de Estados miembros.

### **Conclusiones**

Dado que la movilidad de las personas es cada vez más relevante y requiere un enfoque multilateral, esta cuestión se convierte en un componente de la diplomacia migratoria. En la región de ALC se observa una tendencia de los Estados a cooperar y elaborar soluciones conjuntas mediante la coordinación de esfuerzos, no solo a través de agrupaciones de integración, sino también a través de foros de consulta intergubernamentales. La migración venezolana, al ser la mayor en la región, ha contribuido a crear un mecanismo especial de diplomacia migratoria *ad hoc* – el Proceso de Quito.

Esta iniciativa está dirigida a encontrar soluciones a través de acciones coordinadas entre los países de la región, para responder de manera efectiva a la crisis migratoria y humanitaria en Venezuela, basándose en el respeto a los derechos humanos. La participación de los países en el Proceso de Quito es un ejemplo de diplomacia migratoria cooperativa basada en el consenso, que en general es un rasgo característico de la política exterior de los Estados latinoamericanos en el siglo XXI debido a las tradiciones históricas de solidaridad y cooperación.

El Proceso de Quito es el resultado de los esfuerzos de política exterior y de la diplomacia de los gobiernos de la región, e incluye una amplia gama de actores regionales e internacionales. Al convertirse en un catalizador para el acercamiento entre los Estados, el Proceso ha contribuido a

fortalecer los mecanismos de asistencia a migrantes, la cooperación financiera internacional y la coordinación institucional. Los Estados de América del Sur, la subregión con el enfoque más progresista en materia de gestión migratoria, han contribuido de manera especial al desarrollo del llamado proceso.

El análisis realizado muestra que, en general, los países de ALC aplicaron una política de puertas abiertas, permitiendo a los venezolanos ingresar y permanecer en su territorio, así como obtener un estatus legal a través de programas de regularización o mediante la concesión de asilo. Sin embargo, la apertura inicial se vio limitada por la securitización de la migración. Tanto los procesos de negociación como los intereses de política exterior se vieron considerablemente influenciados por la postura de las élites gobernantes y la instrumentalización de la migración, así como por los problemas y contradicciones internos. No obstante, los Estados no recurrieron a una externalización excesiva del problema migratorio venezolano, sino que intentaron elaborar estrategias intrarregionales para resolverlo, ya que ALC se caracteriza por un alto grado de regionalización y, seguidamente, por un enfoque humanitario hacia la migración forzosa. De este modo, la crisis venezolana ha reforzado las prioridades de la política exterior y la diplomacia de los países de ALC, quienes han logrado acordar sus intereses nacionales y elaborar medidas políticas conjuntas.

La migración sigue siendo uno de los puntos más importantes en las agendas de política exterior. En las condiciones actuales, la diplomacia se presenta como un instrumento prometedor para una cooperación basada en intereses comunes, ya que promueve el diálogo entre Estados, lo que a su vez permite ir más allá de la lógica de traspasar la responsabilidad a otras partes. El ejemplo de la región de muestra que compartir la carga no solo puede aliviar la presión sobre cada Estado, sino también proporcionar una plataforma

Diplomacia migratoria de los países de América Latina  
en el marco del proceso de Quito

para desarrollar medidas más eficaces de asistencia a los migrantes que lo necesiten, incluso fuera de los mecanismos tradicionales o ya establecidos, o los de las agrupaciones de integración.

Sin embargo, los avances en este sentido se limitan en gran medida al diálogo multilateral, que no es jurídicamente vinculante, y al discurso basado en los derechos humanos, que a menudo no se traduce en medidas concretas para proteger los derechos de los migrantes. Las iniciativas soberanas de los Estados no siempre resultan en un consenso en el marco del Proceso. No obstante, el estudio muestra que existe una clara tendencia por parte de los países de América Latina y el Caribe a buscar soluciones coordinadas para los problemas del desplazamiento forzoso de los venezolanos, lo que se manifiesta en la concepción de un modelo cooperativo de la diplomacia migratoria en el marco del Proceso de Quito.

### **Bibliografía Referencias Библиография**

1. Being a Migrant in Latin America and the Caribbean. URL: <https://www.undp.org/latin-america/stories/being-migrant-latin-america-and-caribbean> (accessed 28.03.2025).

2. Brumat L. América Latina y la agenda de movilidad humana (2021-2022). En: Sanahuja J.A., Stefanoni P., eds. América Latina: transiciones ¿hacia dónde? Informe anual 2022-2023. Madrid, Fundación Carolina, 2022, pp. 79-90.

3. Jubilit L. Latin America and the Global Compact on Migration: Early Perceptions. *Newsletter of the American Political Science Association's Organized Section on Migration and Citizenship*, 2020, vol. 7, no. 2, pp. 27-31.

4. Emergency Appeal. Venezuela Situation. URL: <https://www.unhcr.org/emergencias/venezuela-situation> (accessed 10.04.2025).

5. América Latina y el Caribe, refugiados y migrantes venezolanos en la región. Mayo, 2025. URL: <https://www.r4v.info/es/population-update-june2025-esp> (accessed 12.07.2025).

6. Acosta D., Harris J. Regímenes de política migratoria en América Latinay el Caribe. Bristol, University of Bristol Law School Migration Mobilities, 2022, 293 p.

7. Cantor D.J., Freier L.F., Gauci J-P. A Liberal Tide? Immigration and Asylum Law and Policy in Latin America. London, Institute of Latin American Studies, 2015, 230 p.

8. Brumat L., Vera Espinoza M. Actors, Ideas, and International Influence: Understanding Migration Policy Change in South America. *International Migration Review*. New York, 2024, no. 58(1), pp. 319-346.

9. Acosta D., Brumat L. Political and Legal Responses to Human Mobility in South America in the Context of the Covid-19 Crisis. More Fuel for the Fire? *Frontiers in Human Dynamics*. Lausanne, 2020, no. 2, pp. 1-6.

10. Brumat L. Gobernanza migratoria en Suramérica en 2021: respuestas a la emigración venezolana durante la pandemia. *Análisis Carolina*, 2021, núm. 12, pp. 1-13.

11. Gandini L., Rosas V.P., Lozano-Ascencio F. Nuevas movilidades en América Latina: la migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región. *Cuadernos Geográficos*. Granada, 2020, no. 59(3), pp. 103-121.

12. Gissi N., Ospina M.D.P., Trompetero M.G., Flórez Á., Bravo A. Gobernanza multilateral en las Américas tras la migración forzada venezolana: rupturas y continuidades. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 2024, no. 39, pp. 1-18.

13. Villareal Villamar M.D.C. Migración venezolana y diplomacia migratoria en América Latina: el Proceso de Quito. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, 2022.

14. Кудеярова Н.Ю. Латинская Америка: демографическая динамика и трансформация миграционных процессов. *Контуры глобальных трансформаций: политика, экономика, право*. М., 2020, т. 13, № 1, с. 119-140 [Kudeyarova N.Y. Latin America: Demographic Dynamics and Transformation of Migration Processes. *Kontury global'nykh transformatsiy: politika, ekonomika, pravo*. Moscow, 2020, vol. 13, no. 1, pp. 119-140]. (In Russ.).

15. Kudeyarova N.Y. Caravanas de migrantes: crisis del sistema regional de regulación migratoria. *Iberoamérica*. Moscow, 2019, no. 1, pp. 65-87.

16. Кудеярова Н.Ю., Розенталь Д.М. Венесуэльский миграционный кризис: демография, нефть и государство. *Латинская Америка*. М., 2020, № 6, с. 42-56 [Kudeyarova N.Y., Rozental' D.M. The Venezuelan Migration Crisis: Demography, Oil, and the State. *Latinskaya Amerika*. Moscow, 2020, no. 6, pp. 42-56]. (In Russ.).

## Diplomacia migratoria de los países de América Latina en el marco del proceso de Quito

17. Богатырева О.Н., Крапивницкая Е.Д. Изменение миграционного ландшафта в Латинской Америке в XXI веке. *Научный диалог*. Екатеринбург, 2025, т. 14, № 3, с. 303-331 [Bogatyreva O.N., Krapivnitskaya E.D. Changing Migration Landscape in Latin America in 21st Century. *Nauchnyi dialog*. Ekaterinburg, 2025, vol. 14, no. 3, pp. 303-331]. (In Russ.).

18. Богатырева О.Н., Крапивницкая Е.Д. На пути к Картахене+40: особенности защиты беженцев в Латинской Америке. *Латинская Америка*. М., 2025, № 2, с. 73-86 [Bogatyreva O.N., Krapivnitskaya E.D. On the Way to Cartagena +40: Features of Refugee Protection in Latin America. *Latinskaya Amerika*. Moscow, 2025, no. 2, pp. 73-86]. (In Russ.).

19. Adamson F.B., Tsourapas G. Migration Diplomacy in World Politics. *International Studies Perspectives*. Oxford, 2019, no. 20(2), pp. 113-128.

20. Lid'ák J., Štefančík R. Migration Diplomacy as a Foreign Policy Instrument. *Politické Vedy*. Banská Bystrica, 2022, vol. 25, no. 2, pp. 130-150.

21. Düvell F. The EU's International Relations and Migration Diplomacy at Times of Crisis: Key Challenges and Priorities. *Perceptions: Journal of International Affairs*. Ankara, 2017, vol. 22, no. 3, pp. 35-54.

22. Tolay J. Interrogating and Broadening the Emerging Narrative on Migration Diplomacy: A Critical Assessment. *Millennium: Journal of International Studies*. London, 2023, no. 51(1), pp. 354-375.

23. Tigau C. Diplomacia das migrações: versões cidadãs e oficiais. *Tempo exterior*. Pontevedra, 2024, no. 48, vol. XXV (I), pp. 55-70.

24. Greenhill K.M. Weapons of Mass Migration – Forced Displacement, Coercion, and Foreign Policy. Ithaca, Cornell University Press, 2010, 360 p.

25. Биссон Л.С. Миграционная дипломатия: взгляд на отношения ЕС и Африки. *Современная Европа*. М., 2024, № 6(127), с. 57-67 [Bisson L.S. Migration Diplomacy: a Look at EU-Africa Relations. *Sovremennaya Yevropa*. Moscow, 2024, no. 6(127), pp. 57-67]. (In Russ.).

26. Thiollet H. Migration as Diplomacy: Labor Migrants, Refugees, and Arab Regional Politics in the Oil-Rich Countries. *International Labor and Working-Class History*. Cambridge, 2011, no. 79, pp. 103-121.

27. López Rita A.M. El Proceso de Quito, un espacio de diálogo para los Estados huéspedes. *Anuario Mexicano de Asuntos Globales*. Oaxaca, 2024, vol. 2, no. 2, pp. 141-159.

28. Proceso de Quito: Hacia la actualización de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica para la población refugiada y migrante. URL: <https://www.ilo.org/es/resource/news/proceso-quito-hacia-la-actualizacion-de-la-estrategia-regional> (accessed 10.04.2025).

29. Nolte D. Lo bueno, lo malo, lo feo y lo necesario: pasado, presente y futuro del regionalismo latinoamericano. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Montevideo, 2019, no. 28 (1), pp. 131-156.

30. Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región. URL: <https://www.cancilleria.gob.ec/2018/09/04/declaracion-de-quito-sobre-movilidad-humana-de-ciudadanos-venezolanos-en-la-region/> (accessed 10.04.2025).

31. Gobierno Nacional rompe relaciones diplomáticas con Colombia. URL: <https://www.mppef.gob.ve/gobierno-nacional-rompe-relaciones-diplomaticas-con-colombia/> (accessed 12.04.2025).

32. Presidencia de la República. Decreto N° 216 del 1 de marzo de 2021. Bogotá, 2021.

33. Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos – ETPV. URL: <https://www.migracioncolombia.gov.co/etpv/etpv> (accessed 10.04.2025).

34. Brazil: Prima facie recognition. URL: <https://www.asiloamericas.org/brasil-reconocimiento-prima-facie-en/> (accessed 10.04.2025).

35. Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región. URL: <https://www.refworld.org/es/leg/decla/rreg/2018/es/128533> (accessed 10.04.2025).

36. Hoja de Ruta del capítulo de Buenos Aires. URL: [https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/hoja\\_de\\_ruta.pdf](https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/prensa/hoja_de_ruta.pdf) (accessed 14.04.2025).

37. Países latinoamericanos acuerdan hoja de ruta para la integración de venezolanos. URL: <https://www.acnur.org/noticias/news-releases/paises-latinoamericanos-acuerdan-hoja-de-ruta-para-la-integracion-de> (accessed 14.04.2025).

38. Declaración Conjunta de la X Reunión Plenaria del Proceso de Quito. URL: <https://www.refworld.org/es/leg/decla/rreg/2024/es/149135> (accessed 04.05.2025).

39. OIM y ACNUR destacan el fortalecimiento del Proceso de Quito en la respuesta a la crisis de refugiados y migrantes de Venezuela. URL: <https://lac.iom.int/es/news/oim-y-acnur-destacan-el-fortalecimiento-del-proceso-de-quito-en-la-respuesta-la-crisis-de-refugiados-y-migrantes-de-venezuela> (accessed 04.05.2025).